

865

RAD. 11001310300420160072600

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÀ D. C. VEINTITRÉS
(23) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

La liquidación de costas (de segunda instancia) practicada por la secretaría del juzgado, encontrándose la misma ajustada a derecho, el despacho le imparte su aprobación, en la suma de \$3.000. 000.00 m/cte.

El informe de títulos agréguese a los autos y en conocimiento de las partes, aclarándose que están pendientes de pago las sumas donde se refiere a "IMPRESO ENTREGADO".

En firme, por Secretaría hágase entrega de las sumas que por títulos de depósito judicial se encuentren en este proceso a órdenes del extremo procesal que corresponda.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

**JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÀ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 15
Hoy 24 de febrero del 2022
El Srío.

RUTH MARGARITA MIRANDA P.